

Guatemala, 03 de junio de 2019
Oficio No. DGSP-DP-554-2019


Licenciada
María Graciela Cabrera Arana
Encargada de Información Pública
Ministerio de Gobernación
Presente

Respetable Licda. Cabrera.

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, el objetivo de la presente es para manifestarle con respecto al Art. 10 Numeral 21 De conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 2 y 3 del Decreto Número 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario, ambos del Congreso de la República de Guatemala, la Dirección General del Sistema Penitenciario, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la suscripción de fideicomisos, constituidos con fondos públicos, contenida en el Artículo 10, Numeral 21 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, y en espera de lo solicitado me suscribo de usted.

Atentamente,


Fredy Adolfo Figueroa Catalán
Subdirector Financiero a.i.
Dirección General del Sistema Penitenciario

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
05 JUN 2019

HORA: 16:16 No. HOJAS: 01
FIRMA: [Handwritten Signature]

C.c. Archivo SF-DGSP